

BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Primaria y Secundaria Pública, que ofrece la Dirección de Becas y Crédito, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

La Dirección de Becas y Crédito llevará a cabo la verificación de la información y los requisitos de las solicitudes efectuadas por los estudiantes en la convocatoria respectiva, en un plazo máximo de 3 meses.

CONFIABLE

El trámite para acceder a los programas de becas se realizará conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y las Bases de la Convocatoria respectiva.

TRANSPARENTE

La publicación de la Convocatoria se realizará en el transcurso del ciclo escolar en la página web: www.becasycredito.gob.mx y es difundida a través de la Secretaría de Educación y Cultura en los diarios de mayor circulación del estado.

Los criterios para la selección de beneficiarios serán los establecidos en el artículo 45 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y competan a la Convocatoria, con la aprobación de la H. Junta Directiva.

Los resultados serán aprobados por la H. Junta Directiva y serán dados a conocer a través de la página web del Instituto: www.becasycredito.gob.mx, en la fecha señalada en la Convocatoria.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

Las becas otorgadas serán entregadas a los beneficiarios, por las cantidades monetarias, medios y fechas manifestadas en la convocatoria y conforme a lo dispuesto por la H. Junta Directiva del Instituto.

La beca corresponderá a un apoyo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) para estudiantes de Primaria y Secundaria, con vigencia de un Ciclo Escolar y se entregarán hasta en dos emisiones durante el Ciclo Escolar.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

- 1 PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL PROGRAMA:**
 1. El solicitante deberá registrarse en la plataforma web: www.becasycredito.gob.mx para la Solicitud de Becas en Línea desde cualquier equipo de cómputo con conexión a internet o en nuestras oficinas de: Hermosillo, Ciudad Obregón y Nogales.
 2. Deberá elegir el Programa "Becas Escuelas Públicas Primaria y Secundaria".
 3. Capturar información completa del solicitante, académica y familiar.
 4. Anexar la documentación señalada en la Convocatoria.
 5. Al concluir el proceso de solicitud en línea, el sistema emitirá un Formato con Número de Folio conteniendo información básica del solicitante, el cual podrá imprimirse a efecto de dar seguimiento al proceso, además de consultar los resultados a partir de la fecha señalada en la Convocatoria.
- 2 REQUISITOS:**
 1. La solicitud deberá realizarse a través de la plataforma web para la Solicitud de Becas en Línea en: www.becasycredito.gob.mx
 2. Provenir de una familia de escasos recursos económicos, con un ingreso familiar mensual de hasta cuatro salarios mínimos vigentes.
 3. Estar registrado en el Sistema de Información y Vinculación para la Comunidad Educativa de Sonora, YOREMIA, de la Secretaría de Educación y Cultura.
 4. Estar cursando de primero de Primaria a tercero de Secundaria.
 5. Sólo se otorgará una beca por familia por nivel educativo y hasta dos becas por familia siempre que los estudiantes cursen en diferentes niveles educativos.
- 3 DOCUMENTACIÓN:**
 1. Comprobantes de ingresos mensuales de los padres y demás miembros de la familia que contribuyan económicamente al gasto familiar y cuyos ingresos totales no sean superiores de cuatro salarios mínimos mensuales, con una antigüedad dichos documentos no mayor a tres meses.
 2. En caso de que el alumno, padre, madre o tutor cuente con una discapacidad, se deberá proporcionar "Credencial" o "Constancia de Discapacidad" expedida por la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad de DIF-Sonora.
 3. En caso de que el estudiante pertenezca a una comunidad indígena deberá proporcionar constancia de pertenencia a la comunidad indígena expedida por la autoridad competente o por la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS).
 4. Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
 5. En caso de que el alumno sea descendiente de personas fallecidas, que en vida hayan donado sus órganos altruista y voluntariamente para trasplante, expedido por la autoridad competente.

La documentación requerida mencionada en este apartado, deberá ser escaneada en formato PDF, para ser enviada a través de la plataforma web para la Solicitud de Becas en Línea en: www.becasycredito.gob.mx

El Instituto verificará que cada solicitud recibida cumpla con todos los requisitos y que la información manifestada corresponda con la documentación entregada.

COSTO: GRATUITO

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario puede presentar su inconformidad verbal o por escrito ante: el (la) titular del Órgano Interno de Control en: Dr. Domingo Olivares No. 128, esq. Paseo de la Paz, Colonia Valle Grande, C.P. 83205 Hermosillo, Sonora, o llame al teléfono (662) 289-87-00 ext. 170, o envíela al correo electrónico: oic@becasycredito.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: becasycredito@becasycredito.gob.mx, tiene como finalidad facilitar información del trámite que ofrece el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

¡NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:



LIC. MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y
CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA



LIC. DIEGO FRANCISCO ENCINAS LUNA
DIRECTOR DE BECAS Y CRÉDITO